



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Guadajón
GDR
Costa Occidental de Huelva

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

GUÍA ORIENTATIVA PARA ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

LÍNEA 1 DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

En este documento puedes comprobar qué tipo de documentos y/o informes pueden servir para acreditar cada uno de los criterios de valoración

CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN ¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio? En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento			
1 CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) EXCLUYENTES	Máx. 15	
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	10	En SA: Información aportada en memoria y documentación adjunta a la Solicitud En SP: Según la necesidad por la que haya puntuado la operación. Podría tenerse que aportar información sobre los aspectos atendidos
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	13	
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15	
2 FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER EXCLUYENTES	Máx. 15	
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	15	En SA: <u>Si la actividad para la que solicita ayuda ya está dada de alta</u> , cualquier documento que acredite el encuadramiento en un determinado código NACE, por ejemplo: Certificado de situación Censal AEAT, Declaración Censal (Modelos 036 o 037), Impuesto de Sociedades... <u>Si la actividad aún no está dada de alta:</u> Compromiso de darse de alta en el momento que inicie la actividad. En SP: Sólo en el caso de no haber estado de alta en el momento de la Solicitud de ayuda, acreditación en este momento de haberlo hecho en el código que indicó en el documento de compromiso.
FE 3.4	Construcción	12	
FE 3.6	Transporte y almacenamiento	12	
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	12	
FE 3.16	Otros servicios	12	
3 FE.4	Condición del titular de la operación	3	
FE 4.1	Agricultor/a título principal	3	En SA: Para acreditar ser agricultor a título principal se puede aportar Certificado de titularidad de la explotación agraria. inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de Andalucía (REAFA) o en el Registro de Titularidad Compartida, si es el caso O bien Certificado de alta en el sistema especial por cuenta propia agrario SETA



CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN			
¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?			
En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda			
En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento			
4 FE.6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL EXCLUYENTES En función de si la operación para la que solicita ayuda supone:	Máx. 10	DIFERIDO
FE 6.1	La puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	10	En SP: Si la operación supone la <u>puesta en marcha de una nueva actividad en el sector agroalimentario</u> ; Acreditación de Inscripción en el IAE. (Certificado de Situación Censal)
FE 6.2	La puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	10	
FE 6.3	La puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	10	
FE 6.4	La modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	10	
FE 6.5	La modernización de actividad existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	10	
FE 6.6	La modernización de actividad existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	10	
5 CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	Máx. 10	
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) EXCLUYENTE	7	En SP: Factura, ficha técnica, etiqueta mínima calificación C o certificado del fabricante del equipo, maquinaria o aparato adquirido. En su caso, certificado de persona competente que acredite la eficiencia del equipo adquirido.
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. EXCLUYENTE	7	En SP: Factura, ficha técnica, etiqueta o certificado del fabricante del equipo, maquinaria o aparato sustituido. En su caso, certificado de persona competente que acredite de forma comparativa la mejora de la eficiencia energética en base al equipo sustituido.

CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN		
¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?		
En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda		
En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento		
CC.1.3	<p>Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. ACUMULABLE</p>	3
		<p>En SA: Informe emitido por proyectista con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas.</p> <p>En SP Certificado de la dirección de obra (o funcionario técnico si se trata de actuación en B.I público) con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa.</p>
CC.1.4	<p>Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL EXCLUYENTE</p>	3
		<p>En SP: Prueba fotográfica del evento en su caso, copia de la publicación, memorándum, del estudio en su caso, certificado expedido por el organizador que refleje el contenido y el número de asistentes a la charla, evento, jornada.</p>
6 CC.3	<p>Reutilización, reciclado o reducción de residuos ACUMULABLES</p>	Máx. 3
		<p>Cumplimiento DIFERIDO</p>
CC.3.1	<p>Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos</p>	1
		<p>En SP Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados. En su defecto, informe o certificado de persona competente donde se fundamente y se explique la RRR obtenida.</p>
CC.3.2	<p>Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles</p>	1
		<p>En SP Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite que los materiales o procesos son más sostenibles que los sustituidos.</p>
CC.3.3	<p>Promoción de procesos de biocompostaje</p>	1
		<p>En SP pruebas fotográficas o documentales (enlaces, copia de publicaciones, certificado de asistencia a sesiones, etc.) Promoción y difusión que puede llevar aparejado la implantación demostrativa</p>
CC.3.4	<p>Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo promoción de venta de productos a granel</p>	1
		<p>En SP Se aportará pruebas documentales o fotográficas (folletos, extractos de anuncios en prensa, web, o similares) donde se acredite esa promoción. Fomento del consumo de graneles con aportación del envase por el consumidor final, empleo de elementos reutilizables (bolsas de la compra, botellas, reducción del uso de envases, elaboración de materias a partir de desechos domésticos, como jabón, encendedores con tapones de corcho y aceite usado...).</p>

CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN		
¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?		
En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda		
En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento		
7 CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica ACUMULABLES	Máx. 8
CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	2
		<p>En SA: Aportar Certificado de producción ecológica o la declaración responsable de su tramitación.</p> <p>En SP Certificación de haberse concedido la adscripción al régimen ecológico acreditado, sea en conversión o ya plenamente con la posibilidad de comercializar el producto ecológico.</p>
CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.	2
		<p>En SA: Aportar Certificado de producción ecológica o la declaración responsable de su tramitación.</p> <p>En SP Certificación de haberse concedido la adscripción al régimen ecológico acreditado, sea en conversión o ya plenamente con la posibilidad de comercializar el producto ecológico.</p>
CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas	4
		<p>En SP Factura detallada de las características técnicas, certificado o informe técnico emitido por personal técnico competente que justifique las medidas de mejora obtenidas con su aplicación (reducción de agua, de combustible, de productos fitosanitarios, etc.).</p>
CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales	2
		<p>En SP Se aportará copia de los elementos que han sido la herramienta de difusión: folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposio, feria o cualquier otro evento de promoción, así como de la información que haya sido objeto de difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico en caso de realizarse un evento.</p>
CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante	4
		<p>En SP Factura detallada de las características técnicas de los equipos. Certificado o informe técnico emitido por personal técnico competente que justifique detalladamente los beneficios ambientales que supone la inversión frente al uso de equipos convencionales.</p>



CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN			
¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?			
En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda			
En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento			
8 IG.1	Tipología de la entidad promotora	Máx. 3	Este criterio se acredita, en todos los subcriterios en la SA
IG 1.1	Promotora persona física mujer EXCLUYENTE	2	
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto EXCLUYENTE	2	En el caso de no ser empresa unipersonal mujer, este punto se puede acreditar aportando: - Estatutos, y certificado de composición de socios. - Escritura de constitución de la empresa, y sus modificaciones posteriores, si las ha habido
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer EXCLUYENTE	2	- Estatutos, y certificado de composición de socios. - Escritura de constitución de la empresa, y sus modificaciones posteriores, si las ha habido donde se compruebe que, al menos el 50% de los derechos de voto, individual o colectivamente se encuentran en manos de mujeres.
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida EXCLUYENTE	2	Certificado de inscripción en el registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias/registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía (REAFA)
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres EXCLUYENTE	2	Estatutos de la asociación o federación, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" ACUMULABLE ↑	1	Estatutos de la empresa, certificado de socios a fecha actual. Los sectores "masculinizados" son aquellos extraídos del INE que reflejan el índice de feminización. (Contactar con GDR para su aclaración)
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" ACUMULABLE ↑	1	
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género ACUMULABLE ↑	1	Estatutos de la asociación o federación donde se recojan sus fines. Certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.
9 IG.6	Sensibilización en igualdad de género	5	DIFERIDO Se valora la edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, así como la realización de talleres, jornadas, etc, tanto como proyecto en sí como parte integrada en la operación.
IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	5	En SP Acreditación de la acción realizada; que prueben los contenidos, programas, pruebas gráficas o documentales de la realización, material de divulgación, reportaje fotográfico, videos de las emisiones en streaming, etc.
10 IG.13	Acciones que respondan a necesidades detectadas en la EDL	2	En SA
IG.13.1	Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente.	2	Información contenida en la memoria justificativa de la necesidad identificada en la EDL



CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN			
¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?			
En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda			
En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento			
11 JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	Máx. 3	
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora EXCLUYENTE	2	En SP Alta en RETA
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo EXCLUYENTE	2	En SA: Aportar Certificado SAE que acredite que situación de demandante en alta En SP Alta en RETA
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes EXCLUYENTE	2	En SA: Aportar Certificado de socios, Escritura de constitución, Y DNI promotores jóvenes.
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. EXCLUYENTE	2	En SA: Aportar Certificado de socios, Escritura de constitución, y DNI promotores jóvenes.
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección ACUMULABLE	1	En SA: Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado composición órgano de dirección.
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes ACUMULABLE	1	En SA: Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado inscripción registro de cooperativas de Andalucía.
JR.1.7	Asociaciones juveniles EXCLUYENTE	0	Criterio no puntuable en la línea 1 GUADIODIEL
12 IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda ACUMULABLES	Máx. 10	<i>la definición y Justificación de los aspectos innovadores en la Costa Occidental de Huelva únicamente son los que están definidos en el epígrafe 4.4 de la EDLL (Páginas 122-127)</i> <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas innovadoras (4) • Aspectos Integrados Considerados innovadores (5)
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	En SA: Aportar información en memoria o documentos adjuntos a la SP en la que se explique por qué la operación aborda o integra el concepto de innovación establecido en la EDLL. En SP
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	En el caso de que la innovación no quede acreditada únicamente con la realización de la intervención. Informe elaborado por personal competente que explique la correspondencia con a la innovación apelada en la SA
13 PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	Máx. 10	En SA: Informe de vida laboral de la Cuenta de Cotización de la Empresa Cuenta de pérdidas y ganancias .
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) EXCLUYENTE	9	En SP En el caso de que empresa no estuviera constituida en el momento de la presentación de la Solicitud de Ayuda. Presentar en este momento



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía



CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN ¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio? En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento			
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) EXCLUYENTE	8	la documentación indicada para la SA
PS.2.3	Entidades de economía social ACUMULABLE ↑	2	
14 PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	3	En SA:
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	3	Certificado emitido por Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER donde se ratifique esa condición.
PUNTUACIÓN TOTAL		100	AUTOBAREMO =